

Las oraciones distributivas: la gramática de cada

Elena LÓPEZ PALMA

1. INTRODUCCIÓN

No existe en español ningún estudio monográfico que analice las propiedades formales y semánticas de la palabra *cada*. Contamos únicamente con algunas referencias¹ incluidas en gramáticas o diccionarios. Sin embargo, tanto la frecuencia y la productividad de esta palabra en el uso actual como sus propiedades formales, semánticas y referenciales justifican un estudio de mayor amplitud. Su interés no es el de la mera descripción de un elemento aislado en nuestra lengua, sino que nos introduce en problemas de mayor trascendencia. Veamos algunos de ellos.

1. Uno de los problemas que plantea *cada* es el de identificar su categoría. ¿Es un cuantificador, un determinante? Para responder a esta pregunta será preciso, en primer lugar, establecer pruebas objetivas que justifiquen la distinción entre estas dos clases, ya que ambos términos son a menudo empleados indiscriminadamente por la

¹ JUAN ALCINA y JOSÉ MANUEL BLECUA: *Gramática española* (Barcelona: Ariel, 1975); ANDRÉS BELLO: *Gramática de la lengua castellana* (Madrid: EDAF, 1978); SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS: *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611] (Madrid: Turner, 1977); RUFINO JOSÉ CUERVO: *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (Bogotá: Instituto Caro Cuervo, 1952); SALVADOR FERNÁNDEZ RAMÉREZ: *Gramática Española, I. Los sonidos, el nombre y el pronombre* (Madrid: Revista de Occidente, 1951); MARÍA MOLINER: *Diccionario de uso del español* (Madrid: Gredos, 1979); REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de Autoridades* [1726] (Madrid: Gredos, 1963); *Diccionario de la lengua española* (Madrid: Espasa Calpe, 1970⁹); *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (Madrid: Espasa Calpe, 1977⁶); VICENTE SALVÁ: *Gramática de la lengua castellana según se habla* [1830] (Valencia: José Ferrer de Orga, 1852); MANUEL SECO: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (Madrid: Aguilar, 1961); RAFAEL SECO: *Manual de gramática española* (Madrid: Aguilar, 1980¹⁰).

lingüística actual. ¿Conserva acaso su valor original de preposición en algún contexto?

2. Aunque *cada* es morfológicamente invariable, el número del nombre con el que forma constituyente, cuando no va precedido de un cardinal, es siempre singular. Sin embargo, si «*cada* + N» o *cada uno* es formalmente singular, ¿por qué puede pronominalizarse en plural?:

(1) *Os lo explicaré a cada uno.*

O ¿por qué rechaza la singularidad en la oración en que aparece?

(2) Cada invitado ha roto

* esta	} copa
una	

3. V. Salvá nos dice que *cada* «tiene fuerza distributiva»² y la RAE afirma que es «el verdadero distributivo español»³. Su caracterización como unidad distributiva se reitera en todas las obras consultadas. ¿Alude el término *distributivo* a un hecho formal o semántico? ¿De qué modo se relaciona la singularidad o la pluralidad con la referencia individual o colectiva? ¿Cuáles son las propiedades formales y referenciales del sentido 'distributivo'? El término *distributivo* se puede aplicar también a otras muchas unidades de la lengua, tales como *todos*, *sendos*, a sintagmas preposicionales (*al día*, *por barba*, *a docenas*, *por momentos*, *uno a uno*, *de uno en uno*, *a cual más/mejor*), a adjetivos (*diario...*), a la locución prepositiva *a razón de*, a adverbios (*diariamente...*) o a verbos (*tocar a*, *salir a*, *repartir a*); también se denominan *distributivas* las oraciones coordinadas que incluyen conjunciones repetidas (*ora... ora*; *ya... ya*; *bien... bien*, entre otras). ¿Expresan estas unidades el mismo concepto de 'distribución'? Veamos la opinión de lingüistas y lógicos.

Dentro de las acepciones que ha recibido este término podemos destacar las siguientes:

a) En el lenguaje de la lógica, un «término distribuido» es aquel que es «entendido universalmente» («*todo hombre es animal*»)⁴. Esta

² *Ob. cit.*, pág. 123.

³ *Esbozo...*, § 2.9.7 c.

⁴ GABRIEL FERRATER MORA: *Diccionario de filosofía* (Madrid: Alianza Editorial, 1979), entrada «distribución, distributivo». En este caso, el cuantificador incide sobre el nombre que le sigue inmediatamente, pero no afecta al nombre que aparece en el predicado (**todo hombre es todo animal*), característica que G. FERRATER describe indicando que «el sujeto y el predicado no son ambos distributivos». Este hecho es también señalado por CHOMSKY, que evidencia el cambio de sentido entre las oraciones «los castores construyen diques» y

aceptación nos permite separar a las oraciones que admiten una interpretación 'genérica' de las que tienen una interpretación 'particular' y *cada*, junto con *todo* y *cualquiera*, ha sido considerado como uno de los procedimientos de la lengua para expresar dicho sentido (*cada viajero tiene billete*).

b) G. Ferrater nos da una segunda acepción en la que el término *distribución* tiene el significado de «división», y según la cual podemos oponer los términos colectivos o «indivisos» a los distributivos o «divisos». J. Lyons⁵ distingue también ambas acepciones y denomina a la primera «referencia genérica», y a esta segunda, «referencia general colectiva» o «distributiva». En su opinión, la «referencia genérica» se diferencia de la «general» en que carece de tiempo gramatical y de aspecto. Algunos de nuestros gramáticos aluden a su vez a esta referencia individual que caracteriza a *cada* conforme a esta segunda acepción. Cuervo indica que *cada* se refiere a «todos los individuos separadamente»⁶. R. Seco emplea el término «descomposición del sustantivo en elementos»⁷ para describir el significado de los distributivos, y María Moliner nos dice que esta palabra «se aplica al nombre de las cosas de un grupo para referirse a todas ellas consideradas de una en una»⁸. Además de *cada* (*etiquetó cada botella, visitó cada exposición*), podemos expresar esta referencia individual o fragmentada con sintagmas como *uno a uno, uno por uno, de tres en tres...* (*subió escalón a escalón; las abejas volaban de dos en dos de flor en flor*).

c) Otra acepción de este término alude a las relaciones de «correlación» o «correspondencia» que se establecen entre un pronombre o un cuantificador y el término que tiene referencia fraccionada. Este valor pueden expresarlo, además de *cada* (*cada invitada trajo una botella*), *sendos* (*los invitados trajeron sendas botellas*), *por barba* (*los invitados bebieron una botella por barba*), o *al día, diario, la pieza*. Dentro de esta acepción podemos también incluir el sentido 'progresivo' en el que se da la asociación entre un cuantificador como *más* o *mejor* y sintagmas como *cada día, día a día* (*es más alto cada día; mejora cada día*) o el sentido 'reiterativo' que observamos en oraciones del tipo *trabaja cada día*⁹.

«los diques son construidos por castores» («Cuestiones de forma e interpretación» [1974], en *Ensayos sobre forma e interpretación* (Madrid: Cátedra, 1982), pág. 40.

⁵ *Semántica* [1977], trad. RAMÓN CERDÁ (Barcelona: Teide, 1980), pág. 186.

⁶ *Ob. cit.*, II, pág. 14, § 1. a.

⁷ *Ob. cit.*, § 17.

⁸ *Ob. cit.*, I.

⁹ S. FERNÁNDEZ RAMÍREZ, § 203: «*Cada oveja con su pareja*». *Diccionario de Autoridades*: «Cada uno... supone haber dos o más, y los iguala a todos, porque distribuye a cada uno una parte igual a los demás». J. R. CUERVO, II, pág. 16, § 2 a: *cada* «denota que a tal individuo o grupo de individuos corresponde algo

4. *Cada* posee propiedades referenciales ajenas a otras palabras que pueden conmutarse por ésta. ¿Cómo explicar que su presencia en la oración imponga a otros elementos pronominales el que sean necesariamente correferentes con el sintagma nominal en el que aparece *cada* cuando estos elementos pueden, en otros casos, buscar libremente su antecedente? En oraciones como *cada invitado se sentó en su silla*, el posesivo debe ser correferente con el nombre *invitado*, ya que, de lo contrario, la oración sería agramatical (*cada invitado se sentó en la silla de otro* frente a **cada invitado se sentó en la silla de Juan*). Lo mismo ocurre con oraciones subordinadas del tipo *cada concursante pensaba que él podía pasar la prueba*, en donde el pronombre *él* sólo puede tener por antecedente al nombre *concur-sante*.

Este trabajo es esencialmente descriptivo; el método empleado es el distribucional. Señalaremos únicamente los aspectos principales que implica el estudio de la distribución, ya que, como veremos, el desarrollo de una teoría de la distribución supone a su vez la inclusión de aspectos relacionados con la cuantificación, la determinación y la anáfora con los que la distribución se entrecruza.

En el § 2 se analizarán los criterios que pueden aducirse para identificar la categoría de *cada*. En el § 3 veremos las propiedades combinatorias que justifican su subcategorización como unidad distributiva por oposición a las unidades colectivas. Por último, en el § 4 se estudiarán las propiedades semánticas y formales del sentido 'distributivo' según se manifiestan en *cada* y *sendos*.

2. ¿Es *cada* UN CUANTIFICADOR O UN DETERMINANTE?

2.1. La lingüística actual tiende a agrupar dentro de la clase de los *determinantes* tanto al artículo como a palabras que habían sido previamente asimiladas a otras partes de la oración, como el adjetivo, el pronombre o el adverbio y, por tanto, clasificadas en paradigmas dobles o triples (*cada* se define como adjetivo o como pronombre indefinido compuesto según acompañe a un nombre o se agrupe con *uno* o *cual*). Los criterios empleados para definir esta clase de palabras son formales y semánticos:

a) Todas estas palabras tienen función actualizadora. Esta función se basa en el hecho de que un nombre singular con función de sujeto no puede aparecer en la oración si no va precedido de un determinante.

en iguales condiciones que a los demás de su especie: ... *dos compañías* ... *de cien caballos cada una*; *Cada doscientas caballerías formaban una división...*; *Cada nación, cada profesión y cada estado usa su manera de vestido.*

b) Los determinantes aparecen a la izquierda del nombre del cual dependen.

c) Esta clase de palabras determina semánticamente la «extensión» del nombre.

Posteriormente se establece una nueva división entre determinantes y cuantificadores. La palabra *cuantificador* es un término técnico empleado en la lógica formal para designar a un cierto tipo de juntores y ha sido introducida en el vocabulario de la lingüística para aludir a palabras como *cada*, *todo*, *cualquier*, *algún*... Dentro de los criterios aducidos como distintivos de una y otra clase se encuentran los siguientes:

a) Los determinantes afectan a la «identidad» del nombre, mientras que los cuantificadores afectan a su «cantidad» o a su «integridad»; los cuantificadores establecen una división o fragmentación en el nombre sobre el que inciden¹⁰.

b) Los cuantificadores se diferencian de los determinantes por poseer propiedades semejantes a las de los cuantificadores de la lógica formal.

No siempre se delimitan con claridad las propiedades formales que distinguen a estas categorías, por lo que, en ocasiones, existen criterios dispares respecto de las unidades que integran cada paradigma.

Los criterios semánticos mencionados podrán ser aducidos como pruebas únicamente si existen hechos formales que los justifiquen, ya que de lo contrario se podrían establecer paradigmas arbitrarios. Por ejemplo, no se considerará un criterio válido para delimitar el paradigma de los cuantificadores el que una palabra sea capaz de expresar el sentido del cuantificador universal de la lógica por las siguientes razones:

a) El sentido 'genérico' puede expresarse mediante unidades como el artículo, a pesar de que existen criterios formales que impiden su inclusión en la clase de los cuantificadores.

b) Otras palabras consideradas cuantificadores no lo expresan siempre. Según vimos en la introducción, *todos* y *cada* pueden tener sentido 'general' y no 'genérico'. Además, *cada* y *cualquiera* expresan también sentido 'particular' («*me arrima cada golpe que me brea*», R. J. Cuervo, *ob. cit.*, II, p. 14, § 1.a; *si cualquier/alguien puede*

¹⁰ EDWAGD L. KEENAN los denomina «non-integrity preserving functors» («Quantifier Structure in English», en *Foundations of Language*, 7 [1971], página 262).

hacerlo, tú también) y son muy escasos los entornos en los que *cada* admite una interpretación 'universal'.

Otros criterios semánticos tienen mayor validez, ya que se corresponden con propiedades formales. Uno de los rasgos aducidos para distinguir a los cuantificadores es su capacidad para ligar variables, y este rasgo semántico se comprueba en las propiedades distribucionales siguientes:

a) Un cuantificador puede regir un complemento partitivo que contenga un sintagma nominal determinado, pero no un sintagma nominal cuantificado (*cada uno de los dos anzuelos* frente a **cada uno de dos anzuelos*).

b) Un determinante y un cuantificador pueden coaparecer a la izquierda de un mismo nombre, lo que prueba que pertenecen a distintos paradigmas (*los tres/muchos anzuelos*).

Este último criterio distribucional parece contradecir la inclusión de *cada* en la categoría de los cuantificadores, ya que, como señala el *Esbozo* (p. 236, nota 7), puede sustituir a los determinantes en este contexto («*Cada/los/estos/sus tres días*»).

Cada difiere también de los cuantificadores en que no puede aparecer sin un pronombre o un nombre más que en contextos de escasa productividad (*tres botellas de cada; cien pesetas de cada*). En estos entornos, *cada* puede interpretarse como cuantificador o como determinante, dependiendo del análisis adoptado. Si consideramos que *cada* ocupa el lugar de *cada uno*¹¹ y tiene, por tanto, función de término primario, esta palabra podría interpretarse como cuantificador; pero si suponemos la existencia de un nombre elidido como *clase, tipo, cosa*¹², este análisis apoyaría su inclusión en el paradigma del artículo.

En opinión de E. Martínez Amador (*ob. cit.*), estas construcciones son restos de otros usos frecuentes hasta finales del siglo XVII¹³, en los que *cada* presentaba un estatuto categorial inestable. Durante el Siglo de Oro, esta palabra podía aparecer en un tipo de construcciones que ejemplificamos en las siguientes oraciones:

(3) «... dió a dos ombres *cada* C sueldos»¹⁴.

¹¹ *Esbozo...*, § 2.8.3.9.º; E. MARTÍNEZ AMADOR: *Diccionario gramatical y de dudas del idioma* (Barcelona: Sopena, 1974).

¹² S. FERNÁNDEZ RAMÍREZ, pág. 442, nota 4.

¹³ El uso actual no se consolida hasta finales del Siglo de Oro. El *Diccionario de Autoridades* (1726) todavía describe a *cada* como «partícula» y añade que «a modo de preposición precede a otra voz». V. SALVÁ (1830) ya la incluye en los adjetivos obligatoriamente antepuestos al nombre (*ob. cit.*, pág. 119).

¹⁴ Citado por FEDERICO HANSEN: *Gramática histórica de la lengua castellana* (Buenos Aires: Ed. «El Ateneo», 1945), § 559.

- (4) «... Dos naos de *cada* dozientos e cinquenta toneles»¹⁵.
 (5) «...Envió á don Luis de Córdoba y á don Luis de Cardona con *cada* mil infantes...»¹⁶.

Tanto J. Corominas¹⁷ como F. Hanssen¹⁸ consideran que en estos entornos, *cada* conserva su valor etimológico de preposición y aducen como argumento su paralelismo con preposiciones como *a* o *por* en los sintagmas *cada'l día*, *poral día* y *al día* («*para que a vos sirva cada'l día lo abivo*»: *Libro de Buen Amor*, 134c), *an cada año* y *año a año* («*Que nos dedes an cad'anno de renda 30 almudes de pan*», citado por Corominas, aa. 1241, 1310), o en las agrupaciones *cada que* («... *et cada que. el águila se iba, luego el falcón tornaba á la garza*»: citado por Cuervo [*ob. cit.*, II, p. 18]) y *cada cuanto*. Aunque, dado que puede coordinarse con *cuando* («*¿No tengo yo poder para prenderte y soltarte cada y cuando quisiere?*»: *D. Quijote*, citado por Cuervo [*ob. cit.*, II, p. 16]), ¿puede considerarse preposición?

Es dudoso que *cada* sea preposición en las oraciones (3), (4) y (5): un análisis de este tipo sería contradictorio con la función del sintagma con el que forma constituyente. En la oración (3), *cada* parece formar parte del sintagma *C sueldos*, ya que cuando el nombre con cardinal que sigue a *cada* es término de una preposición, *cada* se pospone a ésta (*de cada dozientos e cinquenta toneles; con cada mil infantes*). Si *cada* fuese preposición, entonces *cada C sueldos* sería un sintagma preposicional, lo cual es incompatible con la función de complemento directo que posee este sintagma.

En opinión de S. Fernández Ramírez y de E. Martínez Amador, *cada* podría tener función de término primario equivalente a *cada uno*, pues, a diferencia de la agrupación actual, «*cada + cardinal + N plural*», *cada* alude en estas oraciones a sintagmas anteriores (*dos ombres; dos naos; á don Luis de Córdoba y á don Luis de Cardona*). Este análisis tampoco parece adecuado, porque *cada* no lleva el índice preposicional que marca la función del sintagma al que hace referencia (*á dos ombres*).

Existe una tercera interpretación que parece ajustarse más a los hechos. Para Cuervo, este uso de *cada* se produce por analogía con el adjetivo distributivo *sendos*. Según este autor, *sendos* y *cada* alternarían para este valor («*Llevaban cada dos caballos*» o «*llevaban sendos caballos*»). Efectivamente, *cada* tiene en estos casos propiedades

¹⁵ Citado por S. FERNÁNDEZ RAMÍREZ, pág. 442, nota 4.

¹⁶ Citado por R. J. CUERVO, *ob. cit.*, II, pág. 16, § 2 b.

¹⁷ JOAN COROMINAS: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Madrid: Gredos, 1980).

¹⁸ *Ob. cit.*, § 559.

referenciales semejantes a *sendos* y su análisis como adjetivo evita las contradicciones antes mencionadas.

En el uso actual, no parece razonable considerar a *cada* preposición. Aunque el *Esbozo* (p. 236, nota 7) sugiere que quizá conserve este valor, existen hechos formales que rechazan este análisis. En contextos en los que «*cada* + N» o *cada uno* puede alternar con «*por* + N», la función de uno y otro sintagma es diferente. En la oración *comemos dos zanahorias por día/cada día*, el sintagma *por día* forma constituyente con *dos zanahorias*, como lo prueba su dependencia del cuantificador que precede a este nombre (**comemos las zanahorias por día*). Por el contrario, *cada día* tiene función adverbial, pues no depende del sintagma nominal anterior, si no de las condiciones espectuales del verbo (**Juan está gordo cada día* frente a *Juan engorda cada día*). Además, *cada* y *por* no son excluyentes, lo cual sería un contrasentido si *cada* fuese preposición (*le dieron mil pesetas por cuadro; *le dieron mil pesetas cada cuadro; le dieron mil pesetas por cada cuadro*).

En la discusión que sigue se intentarán establecer aquellas pruebas formales que nos permitan decidir si la división entre cuantificadores y determinantes es pertinente para el español y, si esta división es justificable, en cuál de estas categorías podemos incluir a *cada*.

2.2. Según Keenan¹⁹, una de las propiedades semánticas de los cuantificadores es la de ser unidades predicativas. Esta propiedad se refleja en el hecho de que la negación de un sintagma nominal cuantificado afecta únicamente al sentido expresado por el cuantificador. Ahora bien, es un hecho conocido que *cada* no puede aparecer dentro del ámbito de la negación. Kleiber y Martin²⁰ han observado que, mientras otros cuantificadores (*todos, muchos, los cardinales*) pueden ser negados, *cada* rechaza la negación:

- (6) $\left. \begin{array}{l} a. \text{ No todos vieron} \\ b. \text{ *No cada uno vio} \end{array} \right\} \text{ la película}$

Por tanto, esta restricción nos podría inducir a pensar que *cada* es un determinante, ya que los sintagmas nominales determinados tampoco pueden ser negados (**no los acomodadores vieron la película*). Sin embargo, esta generalización no parece justificable: otras palabras consideradas cuantificadores tampoco admiten la negación (*al-*

¹⁹ *Ob. cit.*, págs. 262-63.

²⁰ «La quantification universelle en français», en *Semantikos*, 2 (1977), página 30.

gún, ciertos, varios). Además, el sintagma con *cada* se diferencia del sintagma nominal determinado, porque mientras el segundo puede aparecer en entornos negativos²¹, la presencia de *cada* en estos contextos produce secuencias agramaticales:

- (7) a. { El/Cada armario tiene cerradura.
 b. { El/*Cada armario *carece de* cerradura.
- (8) a. { Siempre deja los libros/cada libro.
 b. { Nunca deja los libros/* cada libro en su sitio.

El hecho de que algunos cuantificadores no puedan ser negados ha sido considerado como prueba en contra de la teoría propuesta por la semántica generativa, que sostiene que los cuantificadores son predicados subyacentes. Sin embargo, la posibilidad de que un cuantificador admita o no la negación parece obedecer a factores de otro tipo. Algunos autores atribuyen esta incompatibilidad a los rasgos inherentes a cada cuantificador. Muller²² observa que, mientras *todos* tiende a interpretarse dentro del ámbito de la negación, aunque aparezca en posición de sujeto y a la izquierda de ésta (*todos los champiñones no son venenosos*), *algunos*, *ciertos* o *varios* rechazan esta lectura a pesar de ir precedidos de la negación (*no he hablado con algunos invitados; no he visto a varios de mis amigos desde hace tiempo*).

G. Ioup²³ mantiene, tras un estudio comparativo en trece lenguas, que *cada* se distingue por tener siempre mayor ámbito relativo que cualquier otro cuantificador que aparezca en su oración, independientemente de la función que desempeñen ambos (*he visto una foto de cada niño; uno de los pasteles que hay en cada caja es de mazapán*). Quizá sea este hecho, y no su pertenencia a una u otra categoría, lo que explique su incompatibilidad con la negación.

2.3. Una propiedad formal que nos permite diferenciar a los cuantificadores de los determinantes es su capacidad para funcionar como adjuntos de un nombre o, alternativamente, separarse de ése y regir un complemento partitivo que lo contenga:

- (9) { a. Dos ventanas
 b. Dos de las ventanas } tienen una contraventana

²¹ IGNACIO BOSQUE: *Sobre la negación* (Madrid: Cátedra, 1980).

²² CL. MULLER: «Analyses linguistiques des relations de champ entre quantificateurs et négation», en *Langages*, 48 (1977), págs. 66-68.

²³ «Somre Universals for Quantifier Scope», en *Syntax and Semantics*, IV, ed. J. P. Kimball (Nueva York: Academic Press, 1975).

- (10) $\left\{ \begin{array}{l} a. \text{ Estas dos ventanas} \\ b. \text{ * Estas dos de las ventanas} \end{array} \right\}$ tienen una contraventana

Cada puede aparecer en este tipo de contextos, aunque para ello precisa agruparse con *uno*; en ningún caso puede esta palabra regir por sí sola un complemento partitivo ni en español actual ni en épocas precedentes²⁴ (*cada una de las ventanas* pero **cada de las ventanas*). Por otro lado, ya hemos visto con los demostrativos (10b) que el poder ser término primario no es un factor pertinente: lo que parece permitir que una unidad rija un complemento partitivo es el que ésta sea o no un cuantificador (compárese el comportamiento de *quien* y *él* en *quién de ellos* o **él de ellos*). Además, no todas las palabras consideradas cuantificadores son aceptables en este paradigma a pesar de poder funcionar como primarios; estos complementos no pueden estar regidos por *todos*, *ambos* o por un cardinal precedido de artículo (**todas/ambas/las dos de las ventanas*).

¿Cuáles son las condiciones que imponen estos cuantificadores en el sintagma nominal del complemento partitivo?

Estos cuantificadores, ya sean singulares o plurales, exigen que el sintagma nominal del complemento regido sea sintáctica o semánticamente plural. Esta condición selecciona a los nombres discontinuos plurales (*cada uno de los jugadores* frente a **cada uno del jugador*) o a nombres colectivos en singular (*cada uno del equipo*). Sin embargo, *cada uno* no parece admitir cualquier tipo de nombre colectivo, ya que rechaza a los colectivos continuos como *juventud*, *equipaje*, *gente* o *gentío*²⁵ (*cada uno de la juventud*). Por otro lado, la validez de esta generalización es objetable, ya que *cada uno* admite algunos colectivos continuos como *público* (**cada uno de la gente*, pero *cada uno del público*) y, a su vez, rechaza a otros nombres colectivos discontinuos como *patrulla* o *remesa* (**cada uno/una de la remesa* frente a *cada remesa*). Es posible, por tanto, que esta restricción obedezca a causas de distinto tipo, como el que el nombre colectivo, continuo o discontinuo, suponga un nombre subyacente que aluda

²⁴ En épocas anteriores, *cada cual* podía también regir complementos partitivos: «... los sufragáneos que *cada cual de los arzobispos tenía*» (Mariana); «*cada cual de ellas*» (F. L. GRANADA) (ejemplos citados por R. J. CUERVO, *ob. cit.*, II, pág. 15). En el español actual, *cada uno* y *cada cual* se han especializado en las construcciones con complemento partitivo y en las de uso absoluto respectivamente. A pesar de que encontramos usos esporádicos de *cada cual* con complemento partitivo («*cada cual de nosotros*») (Unamuno), citado por S. FERNÁNDEZ RAMÍREZ, § 203), CUERVO estima inaceptable este uso en la lengua contemporánea (*ob. cit.*, II, pág. 15, § 1 c).

²⁵ Para la relación entre los nombres colectivos y continuos, *vid.* IGNACIO BOSQUE: «Clases de nombres comunes», en *Serta Philologica*, Fernando Lázaro Carreter (Madrid: Cátedra, 1983), págs. 75-88.

a los elementos de que está formado el conjunto. Tampoco parece aceptable con colectivos discontinuos que hacen referencia a dos elementos (*¿cada uno del matrimonio?* o *¿cada uno de la pareja?* frente a *cada uno de la familia* o *cada uno del grupo*), aunque estos nombres sí parecen admisibles en construcciones simétricas (*¿cada uno del matrimonio impuso sus condiciones?* pero *cada uno del matrimonio impuso sus condiciones al otro*)²⁶.

Semánticamente, el cuantificador alude a una fracción del número total de elementos a los que hace referencia el sintagma nominal del complemento partitivo. Este hecho se comprueba formalmente en la concordancia del verbo cuando esta construcción es sujeto (*cada uno de los jugadores tiene/* tienen un sustituto*), o con el número que reproduce el pronombre (*le/* les expliqué el problema a uno de ellos*); no obstante, cuando el objeto es «*cada uno de + pronombre*», la concordancia del pronombre espúreo vacila, pudiendo copiar el número de *uno* o el del pronombre del complemento partitivo (*le/les expliqué un problema a cada uno de ellos*). Quizá podamos atribuir a esta propiedad semántica la incompatibilidad de *todos* o *ambos* con estos complementos, ya que estos cuantificadores no aluden a una fracción del nombre sobre el que inciden, sino a la cantidad total.

Otro hecho en favor de la existencia de un nombre subyacente en el complemento partitivo con nombres colectivos es el de la concordancia de *cada uno*. Cuando *cada uno* rige un complemento partitivo con un nombre discontinuo, *uno* concuerda en género con este nombre (*cada una/* uno de las estufas*). Sin embargo, si el nombre es colectivo, la concordancia de *uno* depende del género que posea el nombre que hace referencia a los elementos de este conjunto, y no del género del nombre colectivo (en *cada una del enjambre*, *una* concuerda con *abeja* y en *cada uno de la tripulación*, *uno* copia el género de un nombre supuesto como *marinero* o *miembro*). Cuando el nombre del complemento es un colectivo, *cada uno* únicamente aludirá a sus miembros si este nombre está en singular; si el nombre aparece en plural, tendrá las propiedades de un nombre discontinuo: es decir, la referencia no será a los miembros del mismo grupo, sino a dos o más grupos distintos, hecho que se refleja formalmente en la concordancia de género de *uno*:

- (11) $\left\{ \begin{array}{l} a. \text{ Cada uno/* una de la familia.} \\ b. \text{ Cada *uno/una de las familias.} \end{array} \right.$

En el complemento partitivo puede aparecer también un pronombre, aunque sólo si es plural (*cada uno de ellos/* él*). Consecuente-

²⁶ IGNACIO BOSQUE: «Las oraciones recíprocas», *REL*, 15, 1 (1985), págs. 59-96.

mente, esta restricción impide que los nombres colectivos en singular se pronominalicen en este contexto (*cada uno del equipo*/**él*).

Por otro lado, la condición de pluralidad en el complemento partitivo no es suficiente. No sólo es inaceptable la presencia de un pronombre singular o de un sintagma nominal discontinuo singular en estos complementos; tampoco pueden aparecer dos o más pronombres o nombres coordinados (**cada uno de tú y yo*; **cada uno del hermano y la hermana*), incluso aunque uno o todos ellos sean plurales (**cada uno de nosotros y vosotros*; **cada uno del entrenador y los jugadores*). Cuando los pronombres o los sintagmas nominales coordinados sean plurales, es preciso repetir *cada uno* delante de cada pronombre o sintagma nominal plural (*cada uno de nosotros y cada uno de vosotros*).

Existe otra restricción en el complemento partitivo que favorece la división entre cuantificadores y determinantes. Estas construcciones son agramaticales si el sintagma nominal plural del complemento va precedido de otro cuantificador como *dos*, *muchos*, *algunos*, *ambos*²⁷ (**cada uno de dos/ambos autobuses*).

Estas dos últimas restricciones en el complemento partitivo podrían ser reflejo de una de las características inherentes a los cuantificadores: su capacidad para ligar variables²⁸. Esta propiedad semántica daría cuenta de los hechos distribucionales anteriores, ya que de ella podemos deducir las siguientes reglas:

a) Los cuantificadores no pueden ligar términos constantes tales como sintagmas nominales definidos o pronombres en singular coordinados (**cada uno de tú y yo*; **cada uno de Pedro y Luis*).

b) No pueden ligar a una variable que ha sido ya ligada por otro cuantificador, lo cual explica la agramaticalidad de la secuencia **cada uno de dos autobuses*, ya que el término *autobuses* aparece simultáneamente cuantificado por *cada uno* y por *dos*. Por otro lado, si el sintagma nominal cuantificado va precedido de un determinante, el sintagma nominal resultante es determinado y puede entonces aparecer en el complemento partitivo (*cada uno de los dos autobuses*).

²⁷ Tanto A. BELLO como R. J. CUERVO han señalado la agramaticalidad de *ambos* en estos complementos. BELLO, además de observar esta incompatibilidad, sugiere la restricción de los singulares coordinados comentadas: «*Ambos* o *entreambos* no es equivalente a *los dos*, sino cuando *los dos* significa copulativamente *uno y otro*» (ob. cit., § 192, nota). «*Ambos*... no puede usarse para denotar el total de una frase partitiva», hecho que le impide conmutarse en estos entornos por *los dos* o *estos dos*: *«*el primero de ambos autores*», *«*cada uno de ambos esposos*» (CUERVO, ob. cit., I, pág. 415, § a :).

²⁸ J. LYONS, § 6.3., E. L. KEENAN, pág. 261.

²⁹ GILLES FANCONNIER: «Cyclic Attraction into Networks of Coreference», en *Langages*, 49 (1973), pág. 10, nota 13.

De acuerdo con los hechos observados, la prueba que se comenta en este apartado sí parece relevante para diferenciar a los cuantificadores de los determinantes (los sintagmas cuantificados pueden regir un complemento partitivo, pero no pueden aparecer como constituyentes de éste, mientras que los sintagmas determinados poseen la distribución opuesta). Sin embargo, esta prueba parece inducirnos a incluir *cada uno*, pero no a *cada*, en los cuantificadores. Aunque *cada uno* o «*cada + N*» no pueden aparecer en un complemento partitivo, «*cada + cardinal + N plural*» sí puede hacerlo:

$$(12) \text{ Uno de } \left\{ \begin{array}{l} a. \text{ cada tres} \\ b. \text{ los tres} \\ c. \text{ * tres} \end{array} \right\} \text{ autobuses tiene conductor} \\ \text{ y cobrador}$$

Además, el hecho de que *cada* seguido de un nombre singular no pueda aparecer en un complemento partitivo puede explicarse también por la condición que exige que el sintagma nominal de este complemento sea plural.

2.4. Algunas de las palabras consideradas cuantificadoras pueden separarse del nombre al que acompañan y aparecer como predicados en oraciones atributivas con el verbo *ser* (*los recibos devueltos ya son demasiados*). Tanto el artículo definido como *cada* rechazan esta construcción, aunque, mientras el artículo la admite si se acompaña de un adjetivo, una oración de relativo o un sintagma preposicional (*la colonia que vendo es la mejor*), *cada* no puede aparecer en ella aunque se agrupe con *uno* (*las bombillas que tienen cien vatios son cada una; * los viajeros que han perdido el billete son cada uno de éstos*).

Sin embargo, esta prueba, aducida para defender las propiedades predicativas de los cuantificadores, carece de validez para diferenciar a los cuantificadores de los determinantes. En este contexto pueden aparecer también los demostrativos o los posesivos (*los calcetines que debes ponerte son éstos; el coche que está mal aparcado no es mío*). Además, tampoco es común a todos los cuantificadores: *todos*, *ambos* o *ciertos* rechazan este entorno (*los talones que han sido devueltos son * todos/todos éstos*).

¿Existe alguna propiedad común a los cuantificadores que rechazan o admiten esta construcción?

Un rasgo común a todos los cuantificadores que son inaceptables en este contexto es el de no poder formar parte de un sintagma nominal complejo que contenga un complemento distributivo del tipo

al día. En una oración como *Juan escribe dos cartas al día*, el cardinal puede sustituirse por los cuantificadores *muchas, varias, bastantes, demasiadas*, pero no puede conmutarse por *todas las, ambas, ciertas* o *cada*.

Por otro lado, *cada* comparte con *todos* y *ambos* una propiedad ajena a las restantes unidades. En la oración *cada marinero se bebió una botella*, *cada* puede alejarse de su sintagma nominal y colocarse detrás del verbo o al final de la oración. En estos casos, al igual que observamos con los complementos partitivos, *cada* precisa agruparse con *uno*, condición que, según vimos (3) no era imprescindible durante el Siglo de Oro (*los marineros se bebieron * cada/cada uno una botella* o *los marineros se bebieron una botella * cada/cada uno*). Este desplazamiento es también aceptable con *todos* y *ambos* pero es agramatical con los restantes cuantificadores o con los determinantes. Según R. S. Kayne³⁰, sólo parecen poder cambiar de posición en estos entornos los cuantificadores que hacen referencia a un conjunto completo. Esta propiedad semántica es también aplicable, aunque inversamente, al contexto mencionado anteriormente (compárese *los marineros se bebieron los dos/* dos una botella* con *los marineros que se han bebido una botella son * los dos/dos*).

Además de *cada*, *todos* y *ambos*, existen otros sintagmas nominales que no se consideran cuantificados a pesar de que presentan un comportamiento semejante. Es un hecho conocido que no es posible separar a los sintagmas nominales constituyentes de un sintagma nominal complejo:

- (13) $\left\{ \begin{array}{l} a. \text{ El paquete de café se cayó de la mesa.} \\ b. \text{ *El café se cayó de la mesa el paquete.} \end{array} \right.$

Sin embargo, la condición del sintagma nominal complejo no es aplicable en oraciones como la siguiente:

- (14) $\left\{ \begin{array}{l} a. \text{ El paquete de café sale a quinientas pesetas.} \\ b. \text{ El café sale a quinientas pesetas el paquete.} \end{array} \right.$

Mientras que en la oración (13) el sintagma nominal *el paquete de café* forma una unidad funcional indivisible, este mismo sintagma puede separarse en la oración (14). La movilidad de *el paquete* en esta última oración es semejante a la que posee *cada uno* o *todos* en las oraciones anteriores, lo que nos induce a pensar que no posee las características propias de los sintagmas nominales determinados, sino la de los sintagmas cuantificados, a pesar de no incluir ninguna de las unidades consideradas cuantificadores.

³⁰ RICHARD S. KAYNE: *Syntaxe du français* (París: Ed. du Seuil, 1977), § 9, nota 67.

2.5. *Conclusiones.* Las conclusiones de este apartado son las siguientes:

1) *Cada* pertenece por su distribución a la clase de los determinantes, pero el sintagma nominal del que forma parte tiene las propiedades semánticas y formales de los cuantificadores:

a) *Cada* puede conmutarse por los determinantes en las secuencias *cada tres días, dos de cada cinco plátanos*.

b) Aunque comparte con los determinantes estos contextos, conserva siempre su propiedad de ámbito relativo. Según vimos en el § 2.3., un nombre precedido de un cardinal pierde sus propiedades de sintagma cuantificado si se agrupa con el artículo (*dos de los autobuses* pero **los dos de los autobuses; *uno de dos autobuses* frente a *uno de los dos autobuses*). Sin embargo, si se agrupa con *cada* la secuencia se comporta como un sintagma cuantificado y mantiene sus propiedades de ámbito relativo (*dos de cada/los cinco invitados se bebieron una botella* pero *dos de *cada/los cinco invitados se la bebieron*).

c) Al igual que los cuantificadores, *cada uno* puede regir un complemento partitivo e indica como éstos la 'fragmentación' del nombre sobre el que incide.

d) Comparte con *todos* y *ambos* el poder alejarse del sintagma nominal con el que forma constituyente, en cuyo caso su cambio de posición no altera la función sintáctica que tenía anteriormente.

e) La propiedad predicativa aducida por algunos autores como característica de los cuantificadores no es un rasgo distintivo de éstos.

2) El término *cuantificador* no puede emplearse para clasificar a un tipo de determinantes, ya que no sólo alude a unidades como *algunos, cualquiera, todos...*, sino también a la negación o a adverbios como *sólo, siempre* o a sintagmas nominales (*la pieza, «cada + N»*).

En los apartados anteriores hemos visto las propiedades formales de *cada* que se derivan de su categoría. A continuación se analizarán las repercusiones de su subcategorización como unidad distributiva.

3. *Cada* Y LAS UNIDADES COLECTIVAS

Una de las pruebas distribucionales que nos permiten subcategorizar a *cada* como unidad distributiva es su incompatibilidad con predicados, verbos, adjetivos, adverbios, preposiciones o sintagmas preposicionales colectivos. En la introducción comentamos que la opo-

sición entre *distributivo* y *colectivo* alude a las distintas propiedades referenciales que adquiere un nombre según se interprete de un modo u otro: mientras que un sintagma nominal con sentido 'distributivo' supone una representación fragmentada, dividida, partitiva, un sintagma nominal 'colectivo' denota una referencia global, conjunta de los elementos que lo constituyen. Aunque el español posee ciertos nombres que, tanto por su significado como por sus propiedades formales, pueden subcategorizarse como colectivos, no parecen existir nombres que puedan considerarse distributivos. Uno de los procedimientos que permiten que un nombre tenga una interpretación inequívocamente 'distributiva' consiste en agrupar dicho nombre con el determinante *cada*. En este caso, el sintagma nominal resultante rechaza todas las pruebas formales que caracterizan a los nombres colectivos³¹. Veamos algunas de éstas.

1) *Cada uno, cada cual*, o un sintagma nominal constituido por *cada* y un nombre discontinuo no colectivo no pueden ser complemento directo de verbos que seleccionan un objeto plural, singulares coordinados o un singular colectivo, como *congregar, concentrar, amontonar, apiñar, apilar, dispersar, reunir, agrupar...* o complemento preposicional de los predicados *distribuir (algo) entre, repartir (algo) entre*:

(15) El dependiente $\left\{ \begin{array}{l} a. \text{ * amontonó} \\ b. \text{ colocó} \end{array} \right\}$ cada paquete en un rincón.

A pesar de que, en un sintagma nominal complejo del tipo *la copa de cada invitado*, la presencia de *cada* en el complemento determina una referencia no singular en el sintagma *la copa* (** esta es la copa de cada invitado*), dicho sintagma es igualmente rechazado por estos verbos:

(16) Juan amontonó $\left\{ \begin{array}{l} a. \text{ * la copa} \\ b. \text{ los cubiertos} \end{array} \right\}$ de cada invitado en una pila

Predicados como *pagar a escote, llegar a un acuerdo, desplegarse, alinearse, hacinarse...* tampoco admiten sujetos distributivos y, por tanto, *cada* no puede ser constituyente de un sintagma nominal con esta función:

(17) $\left. \begin{array}{l} a. \text{ El equipo} \\ b. \text{ * Cada uno del equipo} \end{array} \right\}$ pagó la cena a escote

³¹ Para un análisis de estas pruebas, *vid.* I. BOSQUE: «Clases de nombres comunes», págs. 85-86.

Frente a estos predicados, otros verbos seleccionan únicamente sujetos distributivos. *Tocar a, salir a o repartir a* precisan de un sujeto plural que obligatoriamente recibe una lectura 'distributiva':

- (18) Salimos a mil pesetas $\left\{ \begin{array}{l} \text{cada uno} \\ * \text{ todos juntos} \end{array} \right.$

Por otro lado, la agramaticalidad de oraciones como (15a) o (17b) no se debe a la presencia de *cada*, sino a los rasgos del nombre al que acompaña: estos predicados pueden tener un sujeto o complemento con *cada* si el nombre de su sintagma es un colectivo discontinuo (tanto *cada uno_i de los equipos_i*, como *cada equipo* puede ser sujeto de un predicado como *pagar a escote*).

No todos los verbos que seleccionan un sujeto u objeto colectivo presentan el mismo grado de incompatibilidad con *cada*. Dentro de estos predicados se pueden establecer dos grupos: uno de ellos estaría formado por *dispersar(se)*, *congregarse(se)*, *pagar a escote...* y el otro incluiría a verbos que admiten la construcción recíproca (*amontonar*, *encajar*, *reunir*, *pagar a medias...*). Mientras que los del primer grupo sólo admiten un sintagma nominal con *cada* cuando el nombre es colectivo (discontinuo), en los del segundo, *cada* puede aparecer con un nombre discontinuo no colectivo si se correlaciona con un sintagma preposicional que contenga a *otro* o *los demás* (*Juan amontonó la copa de cada invitado con las demás*).

2) A diferencia de los nombres colectivos, *cada* no puede formar parte de un sintagma nominal precedido por la preposición *entre* cuando éste sea sujeto, independientemente de que el nombre que sigue a *cada* sea o no colectivo:

- (19) Entre $\left\{ \begin{array}{l} \text{todos reunieron} \\ * \text{ cada grupo reunió} \\ * \text{ cada grupo reunió} \end{array} \right\}$ mil pesetas

3) *Cada* no puede aparecer en la misma oración que adverbios como *unánimemente*, *simultáneamente*, *conjuntamente*, o sintagmas preposicionales con función adverbial del tipo *a la vez*, *a una*, *en tropel*, *al mismo tiempo*, *de común acuerdo*, *mano a mano...*

- (20) $\left\{ \begin{array}{l} \text{a. } * \text{ Cada uno del equipo.} \\ \text{b. } \text{ Cada uno de los equipos.} \end{array} \right\}$ votó *unánimemente*
por el regreso de su antiguo entrenador

4. Cada y LAS RELACIONES DE CORRESPONDENCIA. *Sendos*. PROPIEDADES FORMALES DEL SENTIDO 'DISTRIBUTIVO'

4.1. Según se comentó en § 2.5, *cada* se caracteriza por expresar simultáneamente la 'cantidad total' del nombre al que modifica y por imponer en éste una lectura fragmentada, partitiva. Estos rasgos del significado de *cada* han sido señalados por algunos de nuestros gramáticos³² y Dougherty propone formalizarlos asignando a *cada* los rasgos de subcategorización estricta [+ no-singular semántico, + individual]³³. Hasta ahora se han estudiado las implicaciones formales de estos rasgos de *cada* con relación a su nombre (*cada uno* puede regir un complemento partitivo o puede alejarse de su sintagma nominal de igual modo que otros cuantificadores que significan 'cantidad total'). También hemos observado que este significado repercute en la oración e impide que *cada* aparezca con unidades colectivas. En este apartado veremos cómo la formalización de esta propiedad en rasgos de subcategorización estricta resulta insuficiente para dar cuenta de ciertas condiciones que debe cumplir la oración en la que aparece *cada*.

Ya hemos visto que *cada* es incompatible con predicados colectivos. Sin embargo, no es una condición suficiente para la gramaticalidad de la oración el que el predicado sea individual: verbos como *irse, sentarse, dormir, fumar, leer...* suponen la acción de un sujeto individual y, pesar de ello, *cada* no puede aparecer en el sujeto:

- (21) a. { *Cada conferenciante se sentó.
b. { *Cada uno de mis hermanos duerme mal.

En oraciones con predicados adjetivales como *todos los depósitos están llenos* o *todas las oraciones son ambiguas*, las propiedades a las que hace mención el predicado afectan individualmente a cada uno de los elementos del nombre sujeto, pero si sustituimos a *todos* por *cada*, la oración resultante será inaceptable³⁴:

³² R. J. CUERVO (*ob. cit.*, II, pág. 14, § 1 a): «Se antepone a un nombre en singular tomado colectivamente para referirse a todos los individuos separadamente y de por sí lo que se dice del conjunto». MARÍA MOLINER (*ob. cit.*, I): «Se aplica al nombre de las cosas de un grupo para referirse a todas ellas consideradas de una en una».

³³ RAY C. DOUGHERTY: «A Grammar of Coördinate Conjoined Structures: II», en *Language*, 47 (1971), pág. 317.

³⁴ La incompatibilidad de un sujeto con *cada* y los predicados individuales no ha sido igualmente valorada por todos los autores. Para DOUGHERTY («*each one in the group left*», «A Grammar of Coördinate Conjoined Structures: I», en *Language*, 46 [1970], pág. 876, nota 23), y FAUCONNIER («*chacun des hommes est colossal*», *ob. cit.*, pág. 6), no parece existir tal incompatibilidad, mientras que para JAMES McCAWLEY («Lexicographic Notes on English Quantifiers», en *Chicago Linguistic Society*, 13 (1977), considera dudosa la aceptabilidad de este tipo de oraciones para el inglés.

- (22) $\left\{ \begin{array}{l} a. \text{ *Cada depósito está lleno.} \\ b. \text{ *Cada oración es ambigua.} \end{array} \right.$

Podríamos pensar que esta incompatibilidad de *cada* con predicados individuales es una consecuencia de la pluralidad que este determinante supone e indicar que uno de los rasgos de subcategorización estricta que *cada* exige en el predicado es que éste no sólo sea individual, sino también plural. Pero la pluralidad explícita en el predicado tampoco garantiza la aceptabilidad de la oración: predicados con sentido 'genérico' como *coleccionar mariposas*, *comer pipas*, *fumar puros*, *odiar las moscas*³⁵, o verbos con un complemento directo formado por un nombre abstracto en plural y un cuantificador (*conceder muchas facilidades*, *dar muchos disgustos*) no admiten tampoco a un sintagma nominal con *cada* como sujeto:

(23) *Cada espectador de la primera fila come pipas.

(24) *Cada banco le ha concedido muchas facilidades.

También es dudosa la aceptabilidad de *cada* en sujetos de verbos que admiten la construcción transitiva cuando van seguidos de *mucho* (*¿cada uno de mis hermanos lee mucho?*). El *Esbozo* (§ 2.8.1c) indica que en estos entornos *mucho* es una palabra categorialmente ambigua, ya que puede interpretarse como pronombre o como adverbio. Quizá pudiera considerarse pronombre neutro y, al igual que en la oración (24), atribuir a este género su incompatibilidad con *cada*. Sin embargo, dado que *cada* puede ser sujeto de un predicado con el neutro *algo* (*cada uno de mis hermanos lee algo*), dicha incompatibilidad parece favorecer la interpretación de *mucho* como adverbio.

Por otro lado, en el predicado puede aparecer un sintagma nominal morfológicamente singular y, no obstante, ser compatible con un sujeto con *cada*:

- (25) $\left\{ \begin{array}{l} a. \text{ Cada explorador cazó un elefante.} \\ b. \text{ Cada pasajero tiró el billete a la salida.} \\ c. \text{ Cada paquete cabe en su funda.} \end{array} \right.$

Aunque los sintagmas *un elefante*, *el billete*, o *su funda* sean gramaticalmente singulares, *cada* determina sus propiedades referenciales y les confiere los mismos rasgos que impone en el nombre al que precede. Estos sintagmas nominales no pueden ser referenciales: admiten el artículo cuando éste es sustituible por un posesivo

³⁵ Esta restricción parece falsar la caracterización de *cada* como cuantificador universal, al menos, si no se delimitan con mayor precisión los entornos en los que el sintagma nominal con *cada* puede tener referencia «genérica».

(*su billete*) o cuando el sintagma nominal expresa posesión inalienable, pero rechazan el artículo o el demostrativo en los demás casos y no pueden pronominalizarse (**cada pasajero lo tiró a la salida*) o formar parte de una construcción que los convierta en determinados (**hay un elefante que cazó cada explorador*; **éste es el elefante que cazó cada explorador*).

La regla que impide que el sintagma nominal que está dentro del ámbito de *cada* tenga el determinante *el* o *éste* se anula en algunos entornos, ya que, en ocasiones, la elección del determinante puede depender del significado del verbo:

a) Cuando el sintagma nominal que se relaciona con *cada* es complemento de un verbo que no afecta a su existencia, el determinante puede ser *él* o *éste*, ya que, aunque dicho sintagma alude a un solo objeto, las propiedades semánticas de este verbo permiten que el predicado haga referencia a una acción no única, en cuyo caso *cada* puede aparecer³⁶:

(26) Cada explorador $\left\{ \begin{array}{l} a. \text{ buscó} \\ b. \text{ *cazó} \end{array} \right\}$ al elefante.

b) Aun cuando el verbo afecte a la existencia del complemento, este último puede tener un determinante definido si el predicado se subordina a verbos como *poder*, *querer*, *prometer*, *desear*, *intentar*, *fingir*, pero rechaza este determinante si el verbo subordinante es *deber* o si es un verbo factivo (*recordar*, *lamentar*, *lograr*, *arrepentirse de*) (*cada explorador intentó*/**lamentó cazar al elefante*).

A su vez, los predicados que hacen referencia a acciones individuales pueden tener un sujeto con *cada* en los siguientes casos:

a) Si la oración incluye un adjetivo o un predicado simétrico de los que opcionalmente pueden construirse como no simétricos (*distinto*, *opuesto*, *colaborar*, *luchar*), ya alude al sintagma con *cada* o a otro sintagma nominal de su oración (*cada oración es distinta*; *cada invitado se sentó en la silla opuesta*).

b) Cuando en la misma oración aparezca un sintagma nominal cuantificado (*cada invitado se sentó en una silla*) o un sintagma determinado que exprese posesión inalienable (*cada depósito está lleno hasta el borde*), o un posesivo correferencial con «*cada + N*» (*cada invitado_i se sentó en su_i/*su_j silla*).

c) Si añadimos una oración subordinada con un pronombre correferente con «*cada + N*» (*cada invitado_i se sentó donde él_i/*él_j quiso*).

³⁶ IGNACIO BOSQUE: *Sobre la negación*, pág. 149.

Por tanto, de acuerdo con los hechos observados, podemos concluir que *cada* no sólo supone una referencia plural pero partitiva en el nombre al que precede. No basta que el predicado exprese una acción individual (*irse, sentarse*) o que indique pluralidad (**cada explorador odia los mosquitos*), sino que *cada* exige la presencia de un pronombre correferente o de un sintagma nominal que posea rasgos semejantes a los del sintagma con *cada* (que su referencia sea variable). S. Fernández Ramírez nos dice que en estos casos *cada* expresa el valor de «correspondencia» o «correlación»³⁷, y J. McCawley³⁸ opina que éste no es un valor más de esta palabra, sino que constituye uno de sus rasgos esenciales. No obstante, el expresar «correspondencia entre dos dominios» no parece tanto una propiedad privativa de *cada* como una característica común a todas las unidades distributivas. *A razón de* es una locución prepositiva que exige como término un sintagma nominal complejo compuesto por un sintagma cuantificado que se relaciona distributivamente con otro sintagma nominal o preposicional (*tocamos a razón de dos raciones por barba*) y los sintagmas preposicionales distributivos del tipo *por barba, al año* sólo pueden aparecer como complementos de un sintagma cuantificado (*nos tocaron diez entradas/*entradas por barba*). El adjetivo distributivo *sendos* es, a su vez, una unidad relacional, ya que establece una correspondencia distributiva entre el sintagma del cual es constituyente y otro sintagma al cual se refiere y en el que determina una interpretación 'partitiva'. Veamos cómo se manifiestan esta y otras propiedades en una unidad distributiva como *sendos*.

4.2. *Sendos* se caracteriza por exigir en su oración la presencia de dos sintagmas nominales con los que mantiene simultáneamente relaciones formales de distinto tipo. Como adjetivo, es término secundario de un nombre con el que concuerda en género, pero sobre el aparece sólo en plural y exige este rasgo formal del sintagma nominal del que *sendos* es constituyente sea gramaticalmente plural, *sendos* indica la 'unidad' del nombre que le sigue. A su vez, tiene propiedades referenciales con otro sintagma nominal de su misma oración, marcadas formalmente por la concordancia en plural y por la posición relativa del sintagma con *sendos* y del sintagma al que alude. Estas propiedades son semejantes a las de los posesivos, aunque, a diferencia de éstos, *sendos* no funciona nunca como término primario ni puede hacer mención al nombre con el que forma constituyente³⁹:

³⁷ *Ob. cit.*, § 203.

³⁸ *Ob. cit.*, pág. 374: «Each involves pairing of two domains».

³⁹ Usos como el ejemplificado en (27 a) han sido censurados por M. SECO (*ob. cit.*) como uno de los errores que aparecen en el uso actual de esta palabra, producido por la confusión de *sendos* con *ambos*.

- (27) Les hizo *una foto*_i { a. * *sendas* en blanco y negro.
 a Luis y *otra*_i a { b. * *sendas fotos* en blanco y negro.
 Pedro,

Estas propiedades anafóricas parecen confirmarse en la incompatibilidad que muestra este adjetivo con el determinante posesivo (* *los dos hermanos despilfarraron sus sendas fortunas*). Aunque el *Esbozo* presenta un ejemplo en el que un posesión precede al sintagma con *sendos* («*nuestros sendos secretos*», § 2.9.7c), en ningún otro de los autores consultados se ha encontrado este uso, para el que parece más apropiado emplear adjetivos como *respectivos* o *correspondientes*. Además, todos los informantes consultados juzgaron agramaticales aquellas oraciones en las que *sendos* aparece con nombres que expresan 'posesión inalienable', tales como los que se refieren a relaciones de parentesco o a partes del cuerpo (*dos invitados vinieron con sendos* * tíos).

Semánticamente, *sendos* establece una interpretación en el sintagma nominal al que alude igual a la que determina *cada* sobre el nombre al que precede, y las condiciones que impone sobre este nombre son también semejantes a las exigidas por *cada*.

4.2.1. *Condiciones formales del sintagma nominal al que alude «sendos»*. *Sendos* es un adjetivo que carece de variación de número; aparece sólo en plural y exige este rasgo formal del sintagma nominal al que hace referencia. Su antecedente puede ser un sintagma nominal sintáctica y semánticamente plural, o dos o más singulares coordinados mediante la conjunción copulativa. Esta propiedad es extensible a otros sintagmas distributivos como *cada uno*, *por cabeza* o *a cual más/mejor* que exigen los mismos rasgos formales del sintagma al que se refieren. Veamos a continuación las implicaciones de esta restricción:

a) La oración en la que aparece *sendos* será agramatical cuando el sintagma nominal con el que se corresponde sea sintáctica y semánticamente singular:

- (28) Juan { * *le*_i / *les*_i } hizo *sendas*_i fotos.

Otros sintagmas distributivos como *por barba* o *a cual más/mejor* también presentan esta incompatibilidad (*Juan* * *le*_i/*les*_i *hizo dos fotos por persona*_i; *Juan le* *hizo* * *una foto*_i/*varias fotos a cual mejor*). *Cada uno* rechaza a su vez un antecedente que posea dichas características, aunque cuando funciona como objeto admite indistintamente

te, reunir... (entre todos_i consiguieron mover al burro/* sendos_i burros; * el cartero metió las dos cartas_i juntas en sendos buzones).

Otro hecho que justifica su subcategorización como distributivo es el que su presencia en la oración impide que aparezca otro sintagma que determine una interpretación 'distributiva' en el mismo sintagma nominal al que hace referencia *sendos* (* los marineros_i bebieron sendas_i botellas de vino por barba_i).

e) Los sintagmas a los que hace referencia *sendos* deben formar parte del mismo constituyente, por lo que el sintagma con *sendos* no puede corresponderse distributivamente con dos sintagmas singulares que tengan una función sintáctica distinta:

- (31) $\left\{ \begin{array}{l} a. \text{ * Juan}_i \text{ luchó con Pedro}_i \text{ en sendas}_i \text{ campañas.} \\ b. \text{ Juan y Pedro}_i \text{ lucharon en sendas}_i \text{ campañas.} \\ c. \text{ Juan y Pedro}_i \text{ lucharon con Luis}_i \text{ en sendas}_i \text{ campañas.} \end{array} \right.$

El uso de *sendos* en oraciones semejantes a (31a) ha sido sancionado como una desviación incorrecta de su significado por muchos gramáticos. Bello⁴¹ nos da un ejemplo en el que una oración con un verbo no simétrico se construye alternativamente como una oración con sujeto plural que admite una interpretación recíproca («el uno al otro») o reflexiva («a sí mismos») (32a)⁴², o como una que rechaza ambas interpretaciones y cuyo sujeto singular la convierte en agramatical (32b):

- (32) $\left\{ \begin{array}{l} a. \text{ «Se dieron sendas bofetadas».} \\ b. \text{ * «Un hombre dio a otro sendas bofetadas».} \end{array} \right.$

Este autor parece sugerir que, a partir de la construcción con sujeto plural y con el pronombre *se* en oraciones de este tipo, *sendos* habría adquirido el significado de «grandes», «fuertes», «descomunales» cuando apareciese en la construcción con sujeto singular. Una vez consolidado el nuevo significado de *sendos*, se habría propagado a otros casos en los que ya no aludiría a dos sintagmas con distintas funciones, sino a un solo sintagma en singular (* «me tomé sendos tragos»⁴³), e incluso se extendería al empleo de la forma *sendo* en singular (* «alguien se bebió un sendo vaso de vino»⁴⁴).

f) *Sendos* no puede establecer una relación distributiva con un sintagma que no aparezca en su misma oración. Esta condición ex-

⁴¹ Ob. cit., § 199.

⁴² Para la distinción entre construcción recíproca y predicado simétricos, vid. I. BOSQUE: «Las oraciones...».

⁴³ M. SECO: ob. cit.

⁴⁴ AMADO ALONSO y PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA: *Gramática castellana*, II (Buenos Aires: Losada, 1975).

plica la diferencia en cuanto a gramaticalidad del siguiente par de oraciones:

- (33) *Ellos*_i vieron $\left\{ \begin{array}{l} a. \text{ a } \textit{sendos}_i \text{ expertos teñir dos vestidos.} \\ b. \text{ * como } \textit{sendos}_i \text{ expertos teñían} \\ \text{ dos vestidos.} \end{array} \right\}$

4.2.2. «*Sendos*» y la determinación. Otra propiedad que *sendos* comparte con *cada* afecta a las propiedades referenciales del nombre al que acompaña. Ya hemos comentado que *cada* impone sobre su nombre una interpretación fragmentada y variable. Hemos visto también que esta propiedad podía comprobarse formalmente en los rasgos que exige de otro sintagma nominal de su misma oración con el que se corresponde distributivamente (dicho sintagma no puede ser referencial). Paralelamente, además de determinar una lectura 'fragmentada' en el sintagma nominal al que hace referencia, *sendos* supone una referencia variable en el nombre con el que forma constituyente. Como podemos observar, *sendos* no puede ir precedido del artículo o del demostrativo (**encontraron las sendas carteras*), ni permite que el nombre al que acompaña aparezca determinado mediante otro procedimiento (**encontraron sendas carteras que habían perdido*; **los dos se bebieron la primera de sendas botellas*).

Esta característica es también común a otros sintagmas distributivos (*por barba, al día, diario*), por lo que puede considerarse una propiedad semántica del sentido 'distributivo'. Los sintagmas «por + N», *al día, cada uno* precisan de otro sintagma que exprese la 'cantidad' que corresponde a cada 'unidad' a la que hacen referencia, mientras que *a cual más/mejor* incluye en su sintagma la indicación de cantidad relativa. El sentido 'distributivo' impide que tanto el sintagma que expresa la 'cantidad' como el que alude a la 'unidad' puedan tener referencia fija.

Aunque la restricción que impide que el sintagma con *sendos* sea determinado pudiera ser la causa de su agramaticalidad en posición de tema o con función de sujeto, este hecho responde a otras razones; en la oración (34c) no aparece en una posición que lo haga determinado y, sin embargo, la oración es inaceptable:

- (34) a. **Sendos* marineros se bebieron dos botellas.
 b. Dos marineros se bebieron *sendas* botellas.
 c. *Se bebieron *sendas* botellas dos marineros.

Por tanto, esta restricción debe explicarse como una consecuencia de sus propiedades pronominales, ya que la posición relativa del sintagma con *sendos* y del sintagma con el que se corresponde depen-

de de las mismas reglas que controlan la posición de los pronombres con respecto a sus antecedentes.

En ocasiones basta con cambiar de lugar el sintagma correferente con *sendos* para que la oración sea gramatical:

- (35) a. { * *Sendas* redes cayeron sobre ellos.
 b. { Sobre ellos cayeron *sendas* redes.

Sin embargo, esta restricción impide que el sintagma del que es constituyente *sendos* se construya como sujeto de una oración pasiva (*dos expertos afeitaron a sendos rebaños pero * sendos rebaños fueron afeitados por dos expertos*).

4.3. *Conclusiones.* La existencia de ciertas propiedades formales comunes a las unidades distributivas que se han visto en este apartado, tales como su naturaleza relacional, sus propiedades anafóricas y su incompatibilidad con la negación o con la determinación, nos permiten establecer una generalización sobre las propiedades referenciales y formales que caracterizan al sentido 'distributivo'.

El sentido 'distributivo' que aquí se comenta se distingue por expresar una relación de correspondencia 'cuantitativa' entre dos sintagmas. Dichos sintagmas aluden, respectivamente, a una 'cantidad' fija o relativa y a cada 'unidad' o 'individuo' de otro conjunto.

El término que indica la 'cantidad' puede expresarse formalmente mediante los siguientes procedimientos:

a) Con el sintagma «*sendos* + N plural», que determina una correspondencia distributiva 'uno a uno'⁴⁵.

b) Con un sintagma cuantificado (se excluyen los cuantificadores *ambos, todos, ciertos* o *cada uno*) en el caso de los distributivos «*por* + N» o *cada uno*, lo que les permite aludir indistintamente a una correspondencia 'uno a uno' o 'uno a más de uno'.

c) Con un cuantificador como *más* o *mejor* en las secuencias «*más* + N/Adj/Adv» o «Vb... *más/mejor*» en el distributivo *a cual más/mejor*.

El término que indica la 'unidad' (del cual se dice que tiene una interpretación 'distributiva' porque las unidades distributivas *cada uno, «por* + N», *sendos* o *a cual más/mejor* imponen una lectura fragmentada sobre éste) se expresa mediante un sintagma nominal en plural o con singulares coordinados. La pluralidad de este sintagma no siempre está marcada gramaticalmente: «*por* + N» puede aparecer sin antecedente (*metió tres cartas por buzón*), y en el sintagma «*cada* +

⁴⁵ El *Esbozo* define el significado de *sendos* mediante la paráfrasis «uno (para, de, en...) cada uno de dos o más de dos» (§ 2.9.7 c).

N», la pluralidad del nombre sólo aparece de forma inequívoca cuando *cada* no funciona como adjunto de dicho nombre (*cada uno de los enchufes tiene un fusible frente a cada enchufe tiene...*).

Formalmente, las unidades distributivas pueden formar parte del constituyente que indica la 'cantidad' (*sendos, a cual más/mejor* o «*por + N*») o del sintagma que se interpreta 'distributivamente' (*cada*).

Tanto el sintagma nominal plural que se interpreta 'distributivamente' como el nombre del sintagma cuantificado pueden ser determinados (los dos *se bebieron sendas botellas; repartiremos estas raciones a razón de una por barba*). Pero el sintagma distributivo y el sintagma cuantificado que se corresponde con éste, o el sintagma con *sendos* (que simultáneamente expresa la 'cantidad' en el nombre que le sigue y determina una lectura 'individual' en su antecedente) rechazan procedimientos que los convierten en determinados. Por tanto, una característica del sentido 'distributivos' que lo diferencia del sentido 'colectivo' es la de exigir que los nombres de ambos términos de la relación tengan referencia variable.